

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036 VERSION: 2 FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

de 2020

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 0 5 1 M

PROCESO No: SA20M-125

San José de Cúcuta,

1 3 FEB. 2020

Señor:

SAMUEL DARIO MONSALVE QUINTERO

C.C.13.258.751 de Cucuta

NIT:13.258.751-9

Propietario del establecimiento de comercio

AUTO SERVICIOS LIBERTADORES

Avenida libertadores N°9BN-17 Urb. Urapanes

samuelmonsalve@yahoo.com

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ., me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Con fundamento en el inciso segundo, parágrafo 2 del artículo 77 del Manual de Contratación, se pacta el suministro, con base en el portafolio de productos aportado por el oferente, el cual constituye para todos los efectos legales parte integral del presente contrato. Los bienes se proveerán, previa solicitud escrita del supervisor y con el aval del subgerente Administrativo; sin que en ningún caso se supere el valor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

\$ 42.890.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No:179

FECHA:30-01-2020

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien y servicio.
- Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- 4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la HUEM.
- Realizar a los vehículos de la ESE HUEM: cambio de Aceite cada 5.000 Km, revisión Frenos cada 10.000 km, cambio de Aceite de caja cada 50.000 km, balanceo antes del 31 de diciembre de 2020, alineación antes del 31 de diciembre de 2020.
- Los repuestos suministrados deberá ser originales.

0



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 2 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

- Realizar la actividad programada según previa aprobación del supervisor.
- 5. Suministrar soportes técnicos de las actividades realizadas.
- 6. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.
- 7. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

- 1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- 2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- 4. Certificar el cumplimiento del contrato.
- 5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$8.578.000	20	Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más.
2	CALIDAD DEL SERVICIO	\$8.578.000	20	Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más.
3	CALIDAD DE LOS BIENES	\$8.578.000	20	Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- forma DE PAGO: El prestador del servicio facturará cada vez que se haga cada mantenimiento y el pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución para el pago de cuentas., PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) PLAZO DE EJECUCION: La duración del contrato será desde el acta de inicio, una vez legalizado el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. Salvo que la ejecucion contratada se realice en un lugar diferente a la ciudad de cucuta, en cuyo caso se recepcionara a traves de medios electronicos
- 4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-036 VERSION: 2 FECHA: JUL 2018

PAGINA 3 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- Per mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente administartivo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

Subgerente administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS

AUTOSERVICIOS LIBERTADORES

E.S.E. Ho	spital Universitario
I II ERAS	SMO MEOZ
NIT. 800.0	14.918-9
PROCESO No.	SASON-1SE
CONTRATO No	021H

RELACION DE LOS PRINCIPALES REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS

		1	2	1	_	TOTAL
		CAMIONETA	CAMIONETA	HIUNDAI	HIUNDAI	
	CANTIDAD	MAZDA BT50	MAZDA BT50	HI	HI	
CONCEPTO	CANTIDAD	V/runit	V/Runit	Vitaline	V/unit	1 710 000
	1	435.000	435.000	435.000	435.000	1.740.000
atería	1	130.000	130.000	130.000	130.000	520.000
stalación de alta	1	16.000	16.000	16.000	16.000	64.000
ujía	1	38.000	38.000	45.000	45.000	166.000
tro de aire	+	35.000	35.000	90.000	90.000	250.000
tro de combustible	1	33.000				-
USPENSIÓN		95.000	95.000	105.000	105.000	400.000
erminales dirección (juego)	1 1	390.000	390.000	325.000	325.000	1.430.000
mortiguadores delanteros	1	390.000	390.000	210.000	210.000	1.200.000
mortiguadores traseros	1	(F.7), F.100, C.100	145.000	125.000	125.000	540.000
Rodamientos traseros	1	145.000		85.000	85.000	400.000
Rodamientos delanteros	1	115.000		38.000	38.000	182.000
Bijera	1	53.000		51.000	51.000	250.000
nonunas inferior	1	74.000		145,000	145.000	400.000
noñona superior	1	55.000			20.000	
gomas barra estabilizadora	1	25.000			60.000	
colgantes	1	60.000	60.000	00.000		
FRENOS					75.000	288.000
Cilindros frenos (unidad)	1	69.000				
	1	115.000				
Pastillas (juego)	1	130.000				
Discos (unidad) Bandas traseras (pegadas) juego		85.000				
Bandas traseras (pegadas) juego		250.000	250.000	250.000	250.000	1.000.000
Campana freno trasero					222.000	2.500.000
EMBRAGUE		570.00	570.000			
Disco prensa y balinera clots		1 35.00	35.000	35.000		
Balinera piloto		1 68.00		120.000		122.000
Bomba auxiliar clots		1 120.00		120.000	120.000	480.000
Bomba principal						2 220 000
MOTOR		1 740.00	0 740.00	0 870.000		
Bomba de aceite		1 406.00		0 900.000		
Juego de pistones		1 180.00		0 940.000		
Juego de anillos		1 80.00		0 80.000		
Juego de casquetes de biela		1 128.00		0 140.00		
de casquetes bancada		1 280.00		0 180.00		
Bomba de agua		1 240.00		0 280.00		
Empaquetadura motor		1 25.00	,0		0 45.00	
Retén cigüeñal delantero		85.00	200			170.00
correa de tiempos						
Retén trasero del cigüeñal						00 480.00
Soportes de motor					0 40.00	
Tapa aceite						
Bomba de agua		1 145.0				00 180.00
Correa motor		1 45.0	45.00			
		N 6.157.0	00 6.157.00	7.370.00	7.370.00	00 27.054.00

NIT /3.258.75 9 LUL Av Liberts lores No. 9B V 17 U/apanes Tel/ 5744043 - 5750 /58 Cúcuta

AUTOSERVICIOS LIBERTADORES

	VIENEN	6.157.000	6.157.000	7.370.000	7.370.000,00	27.054.000
UBRICANTES Y FILTROS				22.222	30.000	120.000
Cuarto de aceite	1	30.000	30.000	30.000	26.000	104.000
cuarto de valvulina	1	26.000	26.000	26.000	35.000	100.000
Filtro de aceite	1	15.000	15.000	35.000	26.000	104.000
Aceite hidráulico	1	26.000	26.000	26.000	65.000	260.000
Cruceta cardan	1	65.000	65.000	65.000	05.000	960.000
Llantas 255/70 R 16	1	480.000	480.000		100,000	920.000
Llantas 205/70 R 15				460.000	460.000	180.000
Plumillas limpia brisas	1	45.000	45.000	45.000	45.000	300.000
nantenimiento alternador	1	70.000,00	70.000,00	80.000,00	80.000,00	300.000
nantenim iento arranque	1 1	70.000,00	70.000,00	80.000,00	80.000,00	300.000
SUSPENSION						200.000
Cambio terminales dirección	1	40.000,00	40.000,00	60.000,00	60.000,00	120.000
Cambio amortiguadores delanteros	1 1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	120.000
Cambio amortiguadores traseros	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	120.000
Cambio amortiguadores traseros	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	160.00
Carrisio rodamientos delanteros	1 1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	160.00
	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	160.00
Cambio tijeras Cambio bujes tijeras	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	140.00
Cambios rotulas superior e inferior	1 1	40.000,00	40.000,00	30.000,00	30.000,00	32.00
Balanceo rines cada uno	1 1	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100.00
Cambio amortiguadores dirección	1 1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	120.00
Cambios de colgantes	1 1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	160.00
	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100.00
Cambio retén eje Alineación dirección	1 1	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.00
FRENOS						240.00
mantenimiento de frenos	1	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	140.00
Cambio pastillas	1	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	140.00
Cambio disco c / u	1	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	160.00
Cambio disco c / u Cambio bomba frenos	1 1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	328.00
Remachar y/o pegar bandas traseras	1	82.000,00	82.000,00	82.000,00	82.000,00	280.00
Desmontar y montar Booster	1 1	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	120.00
Cambio cilindro rueda	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	120.00
Cambio chindro rueda Cambio chupas cilindro	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	180.00
Rectificación campanas	1	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	180.00
Rectificación discos	1	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	100.00
Rectilicación discos						
L					117.000	6.928.0
	PASA	7.874.000	7.874.000	9.117.000	9.117.000	33.982.0
LOS ACEITE NO LLEVAN IVA					PASAN	33.902.0

Av Liberta Gorsa No. 35N-17 Urapanes Tel 5744043 - 5760758 Cúcuta

AUTOSERVICIOS LIBERTADORES

						33.982.000
		7.819.000	7.819.000	9.020.000	9.020.000	
EMBRAGUE						
Cambio de embrague	1	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
Cambio bomba auxiliar	1	35.000	35.000	35.000	35.000	140.000
Cambio bomba principal	1	35.000	35.000	40.000	40.000	150.000
Cambio guaya embrague	1	35.000	35.000	40.000	40.000	150.000
MOTOR						
Reparación general	1	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000	4.600.000
sincroinyeccion	1	90.000	90.000			180.000
Cambio empaque culata	1	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
Cambio reten polea del cigüeñal	1	50.000	50.000	80.000	80.000	260.000
Cambio retén trasero del cigüeñal	1	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
bajar ejes	1	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
Cambio bujes control cambios	1	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
VARIOS						-
Desmontar y montar tanque combustible	1	90.000	90.000	90.000	90.000	360.000
Despinche llanta normal	1	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
Cambio crucetas cardan	1	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
lat a y pintura						-
lavauo externo		22.000	22.000	22.000	22.000	88.000
TOTAL PROPUESTA POR VEHICULO		10.121.000	10.121.000	11.172.000	11.172.000	42.890.000

PRECIOS IVA INCLUIDO

NOTA LOS PRECIOS PUEDEN CAMBIAR DE ACUERDO AL TIEMPO EN QUE SE VAYA A REALIZAR EL ARREGLO LOS SERVICIOS PUEDEN CAMBIAR TAMBIEN PORQUE HABRA MANTENIMIENTOS QUE NO LOS AMERITAN LOS VEHICULOS.

AV Libert dozes No. 9 Tel 5744043 - 5